



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30 JUN. 2026	Hs. 11:00
Numero: 581	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 67 /2026

Letra: Bloque PJ

USHUAIA, 30 de Junio de 2026.

Sra. Viceintendente

Dra. Gabriela Muñoz SICCARDI

Presidenta del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, mediante el cual se solicita declarar de interés Municipal, Cultural y Comunitario la trayectoria Artística de Franco Andrada y la presentación de su primer trabajo discográfico, titulado "Al Sur del Corazón". Todo ello conforme al Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

FUNDAMENTOS

Franco Andrada constituye una figura representativa del quehacer musical de nuestra ciudad, habiendo desarrollado su vocación artística desde muy temprana edad y sosteniendo a lo largo del tiempo una labor constante en el ámbito de la música. Su trayectoria, forjada desde la infancia y extendida por más de tres décadas, expresa perseverancia, compromiso y amor por la cultura fueguina.

Su primer trabajo discográfico "Al Sur del Corazón" representa la materialización de un sueño largamente postergado y un hito de gran valor artístico y simbólico. Dicha producción reúne canciones inspiradas en Tierra del Fuego, lo que la convierte en una obra que dialoga directamente con la identidad, el paisaje y la sensibilidad de nuestra región.

La relevancia de este lanzamiento no solo radica en la consolidación de una extensa trayectoria personal, sino también en el aporte que realiza a la difusión de la cultura fueguina y al fortalecimiento de nuestra identidad colectiva. El hecho de que su obra convoque además a reconocidos artistas del folklore nacional realza aún más su valor artístico y su proyección cultural.

Reconocer a Franco Andrada implica poner en valor a quienes, desde el arte, mantienen viva la memoria musical, enriquecen el patrimonio cultural de la comunidad y proyectan el nombre de Ushuaia más allá de sus fronteras

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al esfuerzo colectivo y al compromiso sostenido con el deporte fueguino, es que se solicita a las y los señores concejales el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución.

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

EL CONCEJO DELIBERANTE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Cultural y Comunitario la trayectoria artística de Franco Andrada y la presentación de su primer trabajo discográfico, titulado "Al Sur del Corazón"

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR su extensa trayectoria musical, desarrollada desde temprana edad, y su aporte sostenido a la cultura de la ciudad y de la Provincia de Tierra del Fuego, A.e.I. A.S.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la entrega de una copia de la presente resolución a Franco Andrada, como testimonio del reconocimiento institucional de la ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"